

CONSULTORIA, INGENIERIA Y SERVICIOS
CINSER C. LTDA.

Guayaquil, 11 de Agosto del 2.016

Señor Ingeniero

JULIO ALBERTO VARGAS JIMENEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CONSULTORIA, INGENIERIA Y SERVICIOS CINSER C. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **cinco años**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 15 de Junio del 2.010 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de Julio del 2.010.-

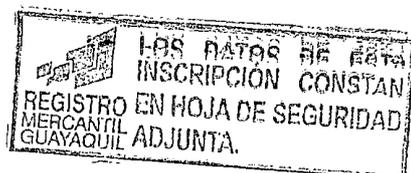
Atentamente,

Carolina Vargas

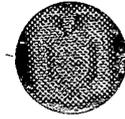
SRTA. CAROLINA DOLORES VARGAS GUADALUPE
Presidente de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 11 de agosto del 2.016, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 0909674491.-

[Firma]
SR. ING. JULIO ALBERTO VARGAS JIMENEZ



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.813
FECHA DE REPERTORIO:15/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:14:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSULTORIA, INGENIERIA Y SERVICIOS CINSER C. LTDA.**, a favor de **JULIO ALBERTO VARGAS JIMENEZ**, de fojas **35.745 a 35.748**, Registro de Nombramientos número **9.527**.

ORDEN: 32813



Guayaquil, 16 de agosto de 2016

REVISADO POR: *ls*


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1455183

COMUNICACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYADUOZ
RECIBIDO

29 AGO 2016 HORA: 10:55

Receptor:

Firma:

Mandy Heredia